COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 23 de julio del 2013

RESOLUCIÓN N° 98

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 254774

VISTO:

La Nota N° de fecha de julio de 2013, elevada por el Centro Financiero N° 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL GS.
01	GSM SERVICIOS	1,3,y 4	Gs. 363.794.620.-
02	MOVIL PARTS S.R.L.	2	Gs. 114.920.000.-
03	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	5,6,7,8,9,10,12, y 13	Gs. 174.204.470.-
04	DAN & KAR S.R.L.	11	Gs. 14.933.000.-
	TOTAL		Gs. 667.702.980.-

Monto Total de Gs. 667.702.980 (guaraníes seiscientos sesenta y siete millones setecientos dos mil novecientos ochenta).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**

- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**

- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
- Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres
- Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades afectadas, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas:

Lote 01		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
9	5	**4**
15	2	**1**
17	2	**1**
18	2	**1**
19	4	**3**
20	1	**1**
21	2	**1**
22	4	**3**
23	6	**4**
24	12	**8**
34	2	**1**

Lote 06		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	3	**2**
2	3	**2**
3	3	**2**

Lote 08		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6	5
2	6	5
3	4	3

Lote 09		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	2	1
2	2	1
3	2	1
4	5	1
5	5	1
6	5	1
7	3	1
8	3	1
9	3	2

2°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

4°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

5°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante del Ejército